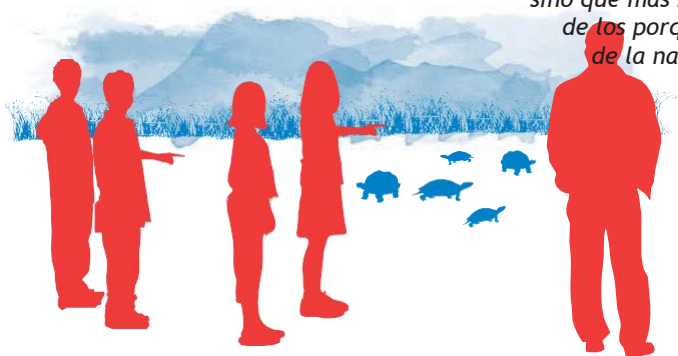


LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE EN LA EDAD ESCOLAR: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR EL CURRÍCULO OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL HOGAR

“El aprendizaje no tiene lugar mediante la transmisión o por reproducción, sino que más bien se configura como un proceso de construcción de razones, de los porqués, de los significados, del sentido de las cosas, de los otros, de la naturaleza, de los acontecimientos, de la realidad, de la vida”.

Reggio Emilia, Carlina Rinldi, citadas por D´Angelo y Medina, 1999



Xinia María Calvo Cruz*

Recibido: 16-01-2013 Aceptado: 25-02-2013

RESUMEN

El artículo inicia con un breve marco teórico que se ocupa de aclarar el término currículo, así como el rol que éste juega en la educación, en aras de comprender más adelante la responsabilidad que tiene la educación ante la gestión ambiental de Costa Rica. Se plantea la propuesta oficial del Ministerio de Educación Pública ante el tema transversal: Cultura ambiental para el desarrollo sostenible, el que a su vez asume cuatro áreas de desarrollo sostenible y retos con los que interactúan las mismas. Se revisan las competencias a desarrollar, además del eje temático, objetivo general, rasgos de perfil y contenidos con los que se asocia el eje para cada nivel de la educación primaria. Finalmente, se hace un llamado a los padres de familia para que asuman, con una cuota de responsabilidad, la alianza con el currículo formal, en pro de lograr la Educación Ambiental de sus hijos(as) de edad escolar, con miras a que esta formación cale profundamente en su contexto diario y sea parte de una nueva y necesaria forma de asumir la protección del ambiente.

PALABRAS CLAVE: • Educación • Responsabilidad social • Gestión ambiental • Complicidad entre escuela y familia

ABSTRACT

The article initiates with a short introduction that clarifies the word curriculum as well as the role it accomplishes in education, in the interest of comprehending the responsibility of education in the environmental management of Costa Rica. An official proposal of the Public Education Ministry is set out before the transversal theme: environmental culture for the sustainable development, which at the same time includes four areas of sustainable development and the challenges in which they interact. The competencies that are developed are looked over, aside from the thematic core, the general objective, profile characteristics and contents in which the core is associated for each level of primary education are studied. As a last step, it is imperative for parents to assume, with a share of responsibility, the relation with the formal curriculum to accomplish their children's environmental education, so that this knowledge affects profoundly in their daily lives and be part of a new and necessary way of assuming the protection of the environment.

KEY WORDS: • Education • Social responsibility • Environmental Management • MEP official proposal • Complicity between school and family.

*Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica; xcalvo@uned.ac.cr

Dimensión teórica.

Algunos conceptos claves para la contextualización de la temática

Para efectos del presente artículo es importante dar la definición de currículo como parte del tratamiento de la información, sin embargo se aclara que no es de interés llegar a un planteamiento profundo de la temática, puesto que los objetivos del escrito redundan en el objeto de estudio del mismo, a saber: la Educación Ambiental que está recibiendo la niñez costarricense en la edad escolar.

Para empezar es básico aclarar que el concepto de currículo es polisémico; es decir, asume mucha diversidad; por cuanto el mismo varía desde la época, intención, perspectiva u otros que se desee considerar. Por el interés del presente documento, se acepta el concepto de la autora De Alba (1995, p 59), currículo es:

La síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía.

Sin la intención de entrar en detalle exhaustivo, es importante rescatar algunos elementos para mayor comprensión del concepto citado. Un aspecto básico a considerar es que currículo no es sinónimo de plan de estudios; si bien es cierto el diseño de los planes a nivel macro, meso y micro, son parte del mismo, no son sinónimos en la actualidad; como sí lo fue desde la Edad Media y hasta la mitad del siglo XIX; época en la cual el contenido era fin en sí mismo y por tanto base del currículo.

Aunado a lo anterior, en cualquier caso, sí se debe destacar la influencia que tiene la concepción de currículo que se asuma, puesto que como bien lo apuntan Bolaños y Molina (2005, p 24), generalmente, el educador se convierte en un ejecutor de una determinada concepción, planteada desde el nivel decisorio final; y respecto a las implicaciones de conocer esa concepción de currículo para la cual se trabaja agrega:

Es fundamental que los docentes conozcan y comprendan el concepto de currículo que rige para el sistema educativo en que se realiza la acción pedagógica; pues de ese concepto dependerá la forma en que debe realizarse la función

docente y el papel del alumno, la importancia que se dé al contenido, la participación de la comunidad, etc. (p 24).

Con el fin de ubicar en el contexto costarricense, se transcribe el concepto de currículo que asume el Ministerio de Educación Pública (MEP), que lo conceptualiza como la integración sistemática de todos los componentes que inciden en el quehacer educativo, para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, en armonía con la naturaleza y consecuente con un desarrollo sostenible (MEP, 2009, p 31).

Así las cosas, se deben tener claras las implicaciones de asumir un determinado concepto por la relación que existe entre currículo y educación; relación que se puntualiza en las siguientes líneas.

El currículo permite concretar las intencionalidades de la educación, es decir el perfil de ciudadano y ciudadana que desea formar y con ello, el tipo de sociedad a la que se aspira. En este sentido, se recurre a los roles de los elementos, fuentes y fundamentos del currículo. Se destaca lo relacionado con los fundamentos, que para el caso costarricense se concretan en filosófico (tipo de ser humano y sociedad por formar), psicológico (analiza a cada ser humano como unidad biopsicosocial), sociológico (permite la comprensión del ser humano entre sociedad) y antropológico (que se ocupa del papel de la cultura tanto sistematizada o formal como cotidiana del sujeto en formación).

A lo anterior, agrega:

Visto así, el currículo es una propuesta intencional, que se ampara en las respectivas legislaciones del país y se programa en forma consensuada para cumplir con los fines y objetivos de la Ley Fundamental de Educación. El currículo provee una formación sólida en el dominio de los saberes, capacidades, valores y actitudes (MEP, 2009, p 31).



Desde la perspectiva de los planteamientos anteriores, el currículo oficial (explícito o formal) se reviste de vasta importancia, puesto que este es un proyecto que presume la propuesta intencional que sirve de marco educativo de todo el accionar pedagógico; por su medio se concretan los fines de la educación y responde a intenciones culturales, cognitivas, políticas y sociales, al respecto Grundy (1987), citado por Jimeno (2007), indica que el currículo no es un concepto, sino una construcción cultural... más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas.

En vista de que al currículo le corresponde concretar la formación que requiere la sociedad, para los fines de este escrito; más adelante se hará un breve recuento de la propuesta de Educación Ambiental en Costa Rica (temática de fondo del presente escrito) por lo menos desde la edad escolar, base de la formación costarricense. Ahora bien, como parte del contexto de la temática, se cita el decimoctavo Informe del Estado de la Nación 2012, en su cuarto capítulo Armonía con la naturaleza. En este apartado se indica que existe una paradoja nacional que significa tener una amplia extensión protegida y cubierta por bosques, pero con una huella ecológica “en rojo” (2012), a lo anterior agrega:

En los últimos años este capítulo ha venido advirtiendo sobre tendencias preocupantes que se observan en la gestión ambiental del país. Por un lado, cada vez más la agenda de conservación y la creación de áreas protegidas resultan insuficientes, por sí solas, para un manejo sostenible del territorio y para reducir los impactos de las actividades productivas sobre la calidad y disponibilidad de los recursos naturales.



No son pocas las gestiones que se han ido sucediendo a lo largo de las últimas tres y cuatro décadas para protección del ambiente, sin embargo las acciones no calan y el problema está latente. Puede citarse al respecto cambios en el sistema jurídico, administrativo y social, así como el nacimiento de los primeros grupos ecologistas y la creación de áreas protegidas en todo el territorio nacional (Quesada, 2008).

Sobre este particular, es indiscutible la necesidad de asumir roles activos, acciones conjuntas, decisiones prontas y legislación requerida, ya que la indiferencia descubre tendencias y agrava secuelas.

Una visión de la propuesta oficial de Educación Ambiental de la niñez costarricense que cursa la educación primaria

El proceso educativo se concibe en la sociedad como uno de los principales promotores de transmisión de la cultura.

La educación es el eje central del desarrollo humano en todas sus áreas y el currículo, el responsable de concretar la formación que requiere la sociedad, por eso interesa conocer el rol que asume el MEP como ente rector de la educación en Costa Rica, respecto a la Educación Ambiental, con el fin de poner en evidencia qué se propone hacer desde las aulas en favor de la temática.

Al respecto en su documento *La transversalidad en los Programas de estudio*, el MEP indica:

Los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, ambientales y tecnológicos del mundo contemporáneo, han exigido al currículo educativo no solo aportar conocimientos e información, sino también favorecer el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y destrezas que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de las sociedades (Marco de Acción Regional de “Educación para Todos en las Américas”, Santo Domingo, 2000). Sin embargo, existe en nuestro Sistema Educativo una dificultad real de incorporar nuevas asignaturas o contenidos relacionados con los temas emergentes de relevancia para nuestra sociedad, pues se corre el riesgo de saturar y fragmentar los programas de estudio.

Una alternativa frente a estas limitaciones es la transversalidad, la cual se entiende como un Enfoque Educativo que aprovecha las oportunidades que ofrece el currículo, incorporando en los procesos de diseño, desarrollo, evaluación y



administración curricular, determinados aprendizajes para la vida, integradores y significativos, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida individual y social. Es de carácter holístico, axiológico, interdisciplinario y contextualizado (Comisión Nacional Ampliada de Transversalidad, 2002, p 4).

El Ministerio de Educación Pública, asume los valores como único eje transversal del currículo costarricense, y éste asume cuatro temas transversales, a saber: cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación para la salud, educación integral de la sexualidad y vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz. Para los efectos del artículo, será de interés el primer tema.

Al respecto, la Política Educativa hacia el Siglo XXI, cita cuatro áreas o ejes de desarrollo sostenible: la sostenibilidad ambiental; la sostenibilidad del recurso humano; la sostenibilidad social y política y la sostenibilidad económica y productiva, además de lo anterior indica los retos con los que interactúan estos ejes, que son: el reto ambiental, el reto económico, el reto social, el reto de la sostenibilidad del recurso humano y el reto ético, siendo este último común a todos.

Sobre este particular, el MEP, en el documento *Política educativa hacia el siglo XXI* indica que:

Desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental y el reto que representa, la educación contribuye a asumir tal tarea, de forma que propicie un desarrollo que armonice las relaciones entre el ser humano y la naturaleza dentro de un marco de respeto por la diversidad cultural, social y étnica, y de un sentido de responsabilidad de los actuales habitantes con respecto a las necesidades de las futuras generaciones (p. 4). En <http://www.oei.es/quipu/costarica/politicaeducativasigloXXI.pdf>

En este mismo orden, cada tema transversal, define una serie de competencias por desarrollar en el estudiantado a lo largo del periodo de formación.

Finalmente, para cada tema transversal se han definido varias competencias, entendidas como competencias de la transversalidad y conceptualizadas como aquellas que atraviesan e impregnan horizontal y verticalmente, todas las asignaturas del currículo y requieren para su desarrollo del aporte integrado y coordinado de las diferentes disciplinas de estudio, así como de una acción pedagógica conjunta (Castellanos, 2002, citado por MEP (sf) en *La transversalidad en los Programas de estudio*). De esta manera, están presentes tanto en las programaciones anuales como a lo largo de todo el sistema educativo.

Por asunto de espacio el presente escrito no puede incluir el detalle del eje ambiental para el desarrollo sostenible, así como las competencias a desarrollar, eje temático, objetivo general y rasgos de perfil, así como contenidos con los que se asocia este eje para cada nivel escolar de la educación primaria, sobre lo anterior, la persona interesada puede acceder a la página web del MEP y encontrará el detalle de lo citado y más, que le permita conocer los esfuerzos que hace el ente rector de la educación costarricense en torno a la formación en la temática.

La escuela y el hogar: una necesaria complicidad para lograr la Educación Ambiental de la niñez en edad escolar

La familia es el grupo social más importante del ser humano, es en este espacio donde se construyen las primeras bases de aprendizaje y de convivencia social. Sin importar su constitución, (padres e hijos, padres, hijos y abuelos, abuelos y nietos, otros) los miembros de la familia núcleo o extensa se permiten a sí mismos, la elaboración de códigos y lenguajes propios y adecuados para establecer relaciones acordes y pertinentes a las normas que se esperan.



Ciertamente cada familia adopta una forma de vida diferente a la de sus iguales, ya que en la convivencia median factores como los sociales, culturales, efectivos, económicos, entre otros tantos; sin embargo como parte del diario vivir, a la familia le corresponde adaptarse socialmente, así como buscar el bienestar para el grupo mediante acciones y actividades propias de sus necesidades e intereses. Sobre este particular el Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP, sf) en su documento Fragmentos del Módulo “Familia en el Proceso Educativo. La Familia como agente Educativo. Conceptos básicos” indica:

Que es a través de estas actividades y relaciones en esa vida grupal, que se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de formar en los hijos las primeras cualidades de personalidad y de transmitir los conocimientos iniciales que son la condición para la asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales.

Lo anterior, justifica la importancia de la vivencia familiar, puesto que como se dice popularmente, es ésta la primera escuela de los niños y niñas que comparten en el hogar. Así mismo también es cierto que los más pequeños son portadores de valores y conductas que reflejan su acontecer familiar; siendo así se considera que la familia tiene una gran responsabilidad social, porque si bien es cierto la escuela pretende que el estudiante asuma un cúmulo de cultura y valores, también es cierto que cada niño y niña trae consigo una vida familiar que lo acerca o distancia de la realidad escolarizada según sean sus vivencias diarias. Es en el seno del hogar que el niño(a) aprenderá acerca de la honestidad, de la responsabilidad, la amistad, la cortesía, a hacer la diferencia entre lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, aprendizaje que no se logra con la imposición o la fuerza sino que “va a estar matizado por el tono emocional que le impriman los padres, los adultos que le rodean, por la relación que con él establezcan y, muy especialmente, por el ejemplo que le ofrezcan”, (CELEP, sf en su documento, Fragmentos del Módulo “Familia en el Proceso Educativo, La familia: Primera Escuela”).

Sobre este particular, el CELEP (sf) en su documento “Fragmentos del Módulo Familia en el Proceso Educativo, La familia y la institución infantil: unión necesaria” afirma:



Es reconocido como principio pedagógico el carácter activador que corresponde al centro educativo en sus relaciones con la familia, para influir en el proceso educativo intrafamiliar y lograr la convergencia de las acciones sobre el educando. No obstante, se debe tener en cuenta que la familia cumplirá su función formativa en la medida en que las condiciones de vida creadas por la sociedad, las relaciones sociales instauradas y el desarrollo de la conciencia social contribuyan a la formación de un determinado modo de vida hogareño. Hay que enfocar el proceso educativo familiar como la actividad de un grupo socialmente condicionado, comprenderlo en sus referencias socio-clasistas.

Así las cosas, los padres tienen un rol importante en el logro de la Educación Ambiental de sus hijos (as) puesto que están llamados a conseguir cierta complicidad con la escuela, para formarlos en competencias, hábitos, actitudes y valores que favorezcan la cultura ambiental para el desarrollo sostenible al que aspira el Ministerio de Educación Pública desde su propuesta curricular por niveles.

Corresponde al hogar facilitar el contexto inmediato al niño(a) para que pueda vivenciar buenas prácticas y lograr la formación deseada mediante el ejemplo diario, de esta forma los niños(as) de hoy, adultos del mañana, se estarán formando en un ambiente que promueve la Educación Ambiental porque desde la escuela y el hogar se logró hacer conciencia de ello; no será así para aquellos niños(as) que ven que sus padres botan basura desde su auto, para aquellos que no discriminan lo orgánico de lo inorgánico, lo reciclable de lo no utilizable, entre otras tantas acciones inmediatas que puede aprender, comprender e imitar un niño(a) de edad escolar. En este

sentido, es muy importante que en el hogar realicen acciones que permitan vivenciar lo que podríamos llamar buenas prácticas como complemento del contenido sistematizado escolar. Los padres con algún nivel de conciencia de Educación Ambiental y que hoy vivimos con la angustia de lo que el futuro deparará en este ámbito a nuestros hijos, somos testigos que se logra ir haciendo conciencia de hábitos que se van adquiriendo en casa y que con el tiempo ya son “cultura”, costumbre o un hábito instaurado.

A continuación se citan una serie de acciones que la autora del escrito ha llamado buenas prácticas del hogar, quehaceres que han calado en sus hijos de edad escolar y que han permitido que a sus escasos nueve y seis años evidencien amor y preocupación por el ambiente:

- Seleccionar la basura orgánica e inorgánica.
- Seleccionar y entregar semanalmente a un centro de acopio material reciclable.
- Reutilizar las botellas del refresco en las meriendas escolares.
- Adquirir productos comerciales envasados en material reciclable.
- Mantener los enchufes libres si el aparato eléctrico no se está usando (TV, computadora, microondas, cocina, abre latas, entre otros).
- Apagar todos los bombillos que no se estén utilizando.
- Cerrar la llave del agua mientras se esté cepillando los dientes, se esté enjabonando en el baño, lavando el cabello u otros momentos en los que requiera agua por intervalos de tiempo; de tal forma que no se malgaste sin ser utilizada.

- Cerrar muy bien el grifo de agua, para evitar derrames o goteos innecesarios.
- Utilizar imágenes que incentiven las buenas prácticas respecto al ahorro de electricidad o agua.
- Aprovechar las noticias que se publican en medios escritos, radiofónicos o televisivos para conversar en familia acerca de las acciones relacionadas con ésta, así como sus causas y consecuencias.
- Visitar lugares que promuevan la Educación Ambiental, por ejemplo: INBioparque.
- Lavar el carro con conciencia de no caer en el desperdicio.
- No depositar grasas en el lava platos.



Todas y cada una de las acciones mencionadas anteriormente, son comunes; sin embargo todavía hoy no forman parte de muchos hogares, más que por falta de conocimiento por falta de conciencia, a pesar que su práctica constante puede hacer la diferencia en la Educación Ambiental, en la cultura del costarricense y hasta en los bolsillos, por el ahorro que una u otra acción puede generar.

No pocos padres desearían relegar a la escuela toda la responsabilidad de formación académica, urbana, social y moral; sin embargo el resultado de ello sería devastador para la escuela, la familia y la sociedad, puesto que el ser humano se forma mediante el proceso educativo en el que participa el currículo sistematizado y el hogar; corresponde a cada una de las partes asumir como propia su responsabilidad y ejercer con entusiasmo la gestión.

REFERENCIAS

Bolaños, G. y Molina, Z. (2005). *Introducción al currículo*. (19° reimpresión). San José, Costa Rica: Editorial EUNED.

Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP). (sf) La familia en el proceso educativo. Fragmentos del Módulo Familia en el Proceso Educativo, elaborado por especialistas del CELEP para la Maestría en Educación Preescolar que desarrolla la Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI). Recuperado de <http://www.campus-oei.org/celep/celep6.htm>

Consejo Superior de Educación (sf). La Política Educativa hacia el Siglo XXI. San José, Costa Rica. Recuperado

de <http://www.oei.es/quipu/costarica/politicaeducativasigloXXI.pdf>

D' Angelo, E. y Medina, A. (1999). Elección de materiales desde un enfoque didáctico comunicativo. En *Materiales y recursos: La educación en los primeros años*. (pp. 52-77). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Noveidades Educativas. Recuperado de <http://redes.cep-cordoba.org/mod/resource/view.php?id=1266>

De Alba, A. (1995). *Curriculum: Crisis, mito y perspectivas*. Argentina: Miño y Dávila editores. S.R.

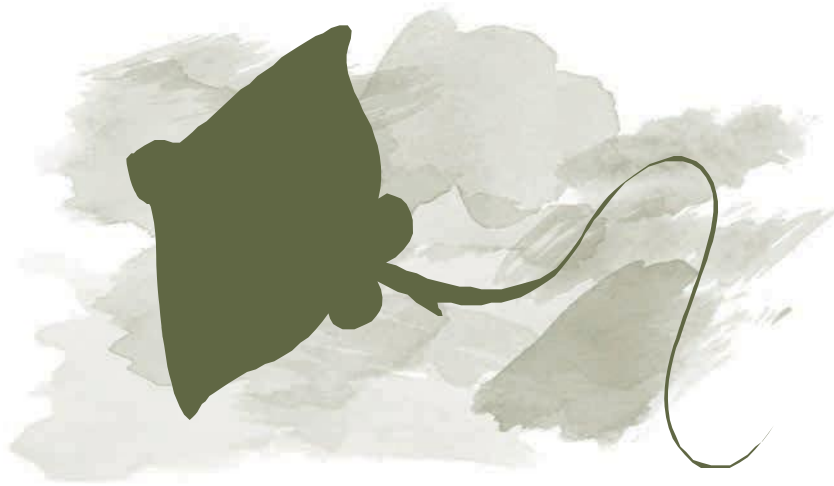
Jimeno, J. (2007). *El Curriculum: Una reflexión práctica*. Novena edición. Ediciones MORATA. Madrid, España.

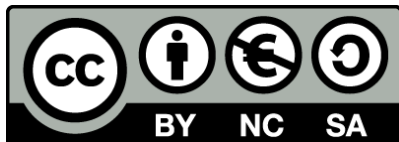
Ministerio de Educación Pública. (sf). La transversalidad en los programas de estudio. Recuperado de <http://www.drea.co.cr/ingles/documentos/inglesiiciclo.pdf>

Ministerio de Educación Pública. Orientaciones Curriculares Nacionales. (2009). Despacho del Viceministerio Académico. Dirección de Desarrollo Curricular. San José. Costa Rica. Recuperado de <http://www.educatico.ed.cr>

Programa Estado de la Nación. (2012). Decimotavo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Capítulo 4: Armonía con la naturaleza. San José, Programa Estado de la Nación. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/biblioteca-virtual/costa-rica/estado-de-la-nacion/informe-actual/informe-por-capitulo/armonia>

Quesada, G. (2008). Garantías Ambientales: un nuevo modelo ecológico-político para Costa Rica y el mundo. *Biocenosis*, 21 (1-2): 119-124





Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.